

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

108**MANCOMUNIDAD 2016****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad 2016 para el ejercicio económico 2022 por la Junta de Vocales, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021, se halla el mismo, con todos sus anexos, expuesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, durante las horas de oficina, por término de quince días, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública, no se presentan reclamaciones; en el caso de presentarse reclamaciones, la Junta de Vocales dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Fuente el Saz de Jarama, a 22 de diciembre de 2021.—El presidente de la Mancomunidad, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/34.852/21)

